

SOLICITUD TARIFA PERSONAS CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD DESDE 33% O IGUAL O SUPERIOR AL 65%**CONTRATO:**D/D^a.

N.I.F.

Domicilio

Nº

Bloque

Portal

Planta

Puerta

C.P.:

Teléfono

Correo Electrónico

Solicita su inclusión en la Tarifa "Personas con un grado de discapacidad desde 33%" o "Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 65%", por cumplir los requisitos establecidos en las Tarifas vigentes, para lo que adjunta a la presente Solicitud la siguiente documentación:

Copia del D.N.I. del titular del suministro.

Certificado de empadronamiento COLECTIVO, expedido por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Certificados (de todos los miembros de la Unidad Familiar en edad laboral):

- De Ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- De Ingresos del Serv. Públ. de Empleo Estatal.
- De Ingresos o de no percepción de prestaciones gestionadas por la Junta de Andalucía.

Los anteriores Certificados se sustituyen por el Certificado Integral de Prestaciones.

Vida Laboral de todos los miembros en edad laboral.

Si es personal asalariado, Certif. ingresos de empresa. Si es autónomo, copia Mod.130/131.

Resolución del grado de valoración de la discapacidad. Desde 33% Igual o superior al 65%

El solicitante garantiza la veracidad de los datos y documentos presentados, suponiendo la no veracidad de los mismos la exclusión directa e inmediata de la tarifa bonificada solicitada.

Deseo activar la Factura Digital en mi Contrato:

Sí

No

En Huelva, a ____ de ____ de 202__.

Firma,

La aceptación de la aplicación de la tarifa se realiza tras la verificación por el agente de Aguas de Huelva que ha comprobado la documentación presentada.

Una vez verificada, es devuelta íntegramente al solicitante, a excepción de la presente solicitud, no quedando en poder de Aguas de Huelva ni copia ni original, ni alojada mediante ningún soporte electrónico.

COMPROBADO POR AGENTE:

(*) **REQUISITOS:** 1) La persona solicitante deberá ser titular del suministro. 2) Dicho domicilio debe ser su residencia habitual. 3) El importe de la renta/s de la persona/s que residan en el domicilio no debe de superar dos veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). 4) Ninguna de las personas residentes en el domicilio puede ser titular de ningún otro contrato. 5) El contrato debe encontrarse, al momento de solicitar la tarifa, al corriente de pago. 6) El titular debe tener reconocida una discapacidad física, psíquica o sensorial en grado desde el 33% o igual o superior al 65%, según corresponda a la tarifa aplicable.

Información en materia de protección de datos para clientes

El responsable del tratamiento de sus datos es EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la petición contenida en el presente formulario. Puede acceder a sus datos, solicitar que se modifiquen o supriman, pedir que limitemos el tratamiento, ejercer el derecho a la portabilidad, u oponerse al tratamiento en determinados supuestos contactando con nuestro servicio de atención al cliente a través de cualquiera de los canales a su disposición en nuestra web en <https://www.aguashuelva.com/canales-de-contacto>, o contactando con nuestra Delegada de Protección de Datos en protecciondedatos@aguashuelva.es. Puedes consultar más información sobre protección de datos en la Política de clientes y usuarios del servicio disponible en <https://www.aguashuelva.com/proteccion-de-datos>.